UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 752 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 30 SET. 2016

Visto el Memorando N° 502-2016-FCE-UNSCH sobre designación de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 587-2015-UNSCH-CU de fecha 28 de setiembre de 2015, entre otros, se designó a la Dra. Olga Hurtado Ambrosio, como Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año, comprendido del 21 de setiembre de 2015 al 20 de setiembre de 2016;

Que, con Resolución Decanal N° 089-2016-FCE-D de fecha 21 de setiembre de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación reconoce la elección del Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya, como Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación del 21 de setiembre de 2016 al 20 de setiembre de 2017;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas administrativas de la institución, es necesario designar la funciones de dicho cargo al Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya, de acuerdo a normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto (Versión 2.0, 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, comprendido del 21 de setiembre de 2016 al 20 de setiembre de 2017.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 752 -2016-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal/Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
Interesado
CAZP/jjca